GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección General de Talento Humano

RADICADO No: S-2024-000277-GENDTH
FECHA RADICADO: 23 de enero de 2024

TUNJA, 23 de enero de 2024

Contraseña:YTDnZXEMIY

Doctor
EDDY E YARIK REYES GRISALES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
TUNJA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo al requerimiento efectuado mediante radicado **E-2024-003965-VU**, de la Secretaría Educación ; esta Dirección verificó las funciones del personal de planta en la entidad, encontrando que no existe personal de planta suficiente en los perfiles que se describen a continuación, para atender las actividades que permitan el desarrollo del proyecto **"APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA Y RURALIDAD - PROGRAMA DE EDUCACIÓN SIN LÍMITES EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE TODAS LAS PERSONAS SIN EXCEPCIÓN VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ " con BPIN Nº 2024 00415 0006 , el cual dará cobertura en el año 202 4 ."**

PERFIL	CANTIDAD
Abogado	1
Licenciado en Tecnología e informática Especializado	1
Licenciado en Tecnología e informática	10
Licenciado en Psicopedagogía	15
Psicólogo	15
Técnico	10
Bachiller	10
Licenciado en Matemáticas	10

Se expide a solicitud de la Secretaría de Educación de Boyacá.

Cordialmente,



CAMILO ANDRES GUARNIZO ROMERO
DIRECTOR TALENTO HUMANO

Anexos: No
Número de folios: 1

Revisó:

Elaboró: DEICY PAOLA TRISTANCHO SOTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO